

El Director General de Protección Civil amplía la declaratoria de Alerta Roja en zonas de riesgo

San Salvador, 01 de octubre de 2010 / 10:00 horas

Se amplía la ALERTA ROJA de 61 comunidades a 171, en las zonas donde continúan las afectaciones por anegamientos y afectaciones severas en agricultura y contaminación de agua.

Medidas Generales:

Se mantendrán activadas las Comisiones Departamentales y Municipales de los departamentos y municipios, en donde se encuentran zonas declaradas en Alerta Roja.

Todo el personal de la Dirección General de Protección Civil deberá mantenerse pendiente a las solicitudes de ejecución de los planes integrales de atención a estas comunidades, que han sido declaradas en Alerta Roja; de tal forma que el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, podrá activarse en cualquier momento.

Así también se mantienen activadas las Comisiones Técnicas Sectoriales de del Nivel Nacional de Albergues; de Salud; de Logística; de infraestructura y Servicios Básicos, así como la Técnica Científica, para la atención de las personas afectadas.

La Dirección General de Protección Civil continúa el monitoreo permanente de la época invernal las 24 horas del día, a través de su personal técnico y delegados departamentales y municipales.

Teléfono de emergencia 2281-0888